

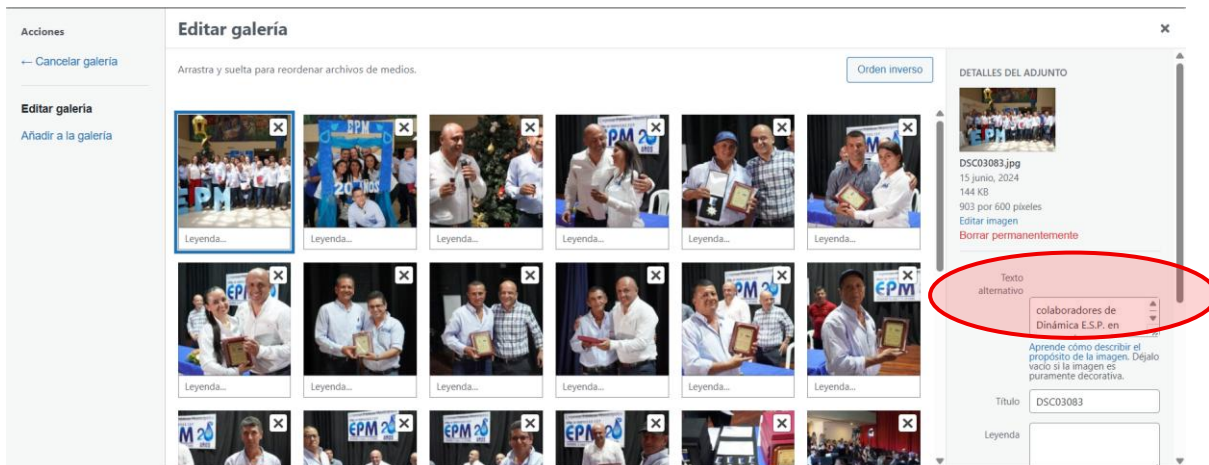
ANEXO TÉCNICO 1

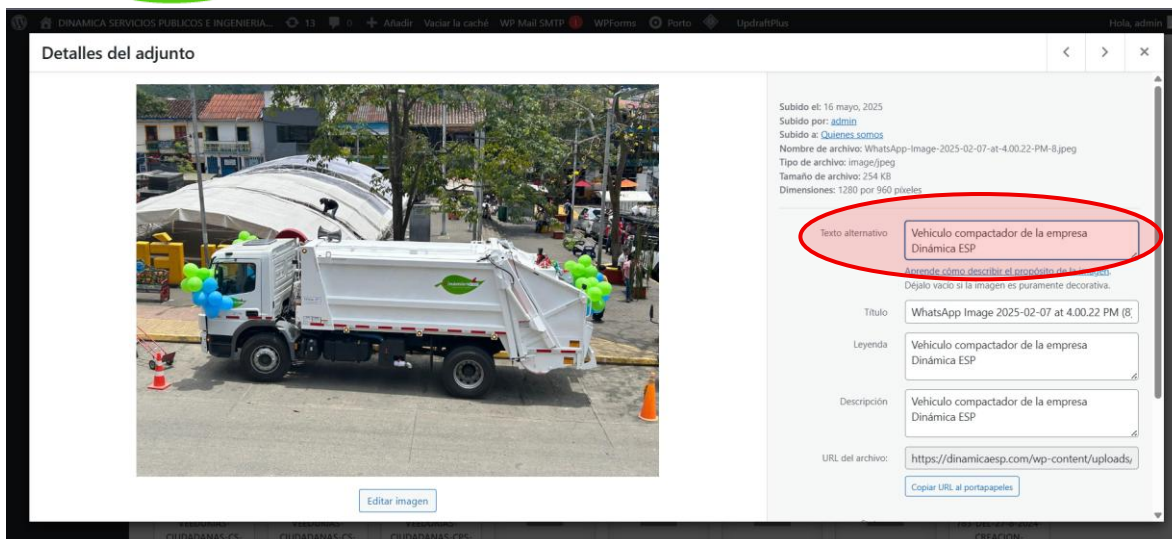
1. ACCESIBILIDAD WEB G

1.1 DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE, obrando en nombre y representación de DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S, identificada con el NIT 816.003.379-1 en su calidad de Gerente debidamente autorizado y en uso de sus facultades legales remite el informe de Accesibilidad del portal institucional, según los requerimientos del Anexo Técnico 1 “1. Accesibilidad Web (1.1 Directrices de accesibilidad web)”, de la Resolución No. 1519 de 2020, referenciando el cumplimiento en la sede electrónica de la entidad www.dinamicaesp.com, en los siguientes criterios:

Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, videos etc.) que aparecen en la página www.dinamicaesp.com , tienen la opción de texto alternativo, en caso de requerirse.





- Los videos institucionales publicados en el sitio web incluyen subtítulos y/o texto descriptivo, permitiendo su consulta por personas con discapacidad auditiva o dificultades de comprensión.

- En las transmisiones de ejercicios de rendición de cuentas, se ha dispuesto la inclusión de intérprete en lengua de señas colombiana, conforme a los lineamientos de accesibilidad.

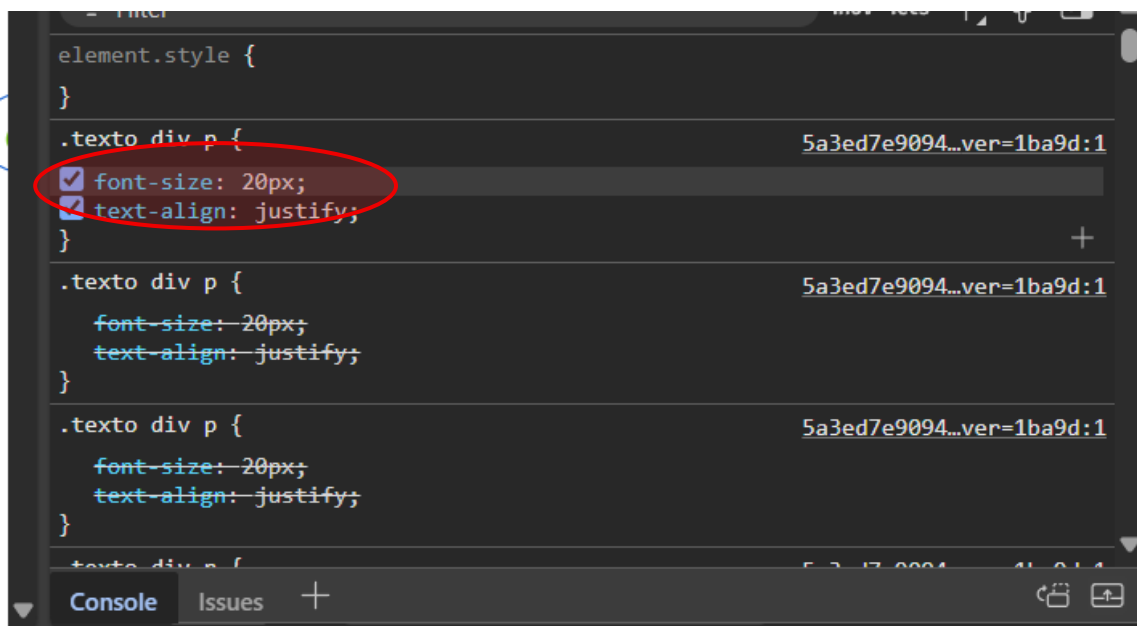
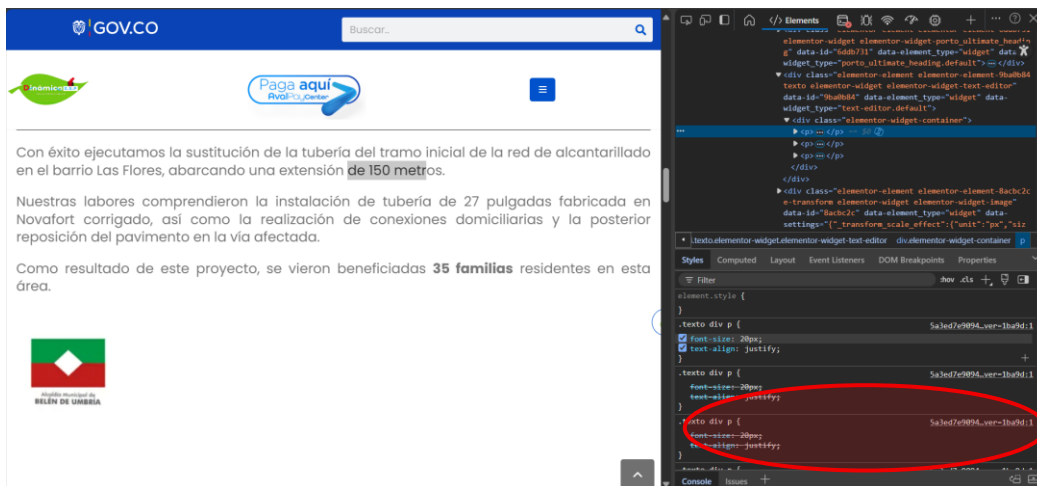
- Respecto al portafolio en lenguas nativas, se informa que, si bien la población mayoritaria del municipio de Belén de Umbría es hispanohablante, se ha documentado la presencia de población indígena Embera Chamí y la existencia de su lengua nativa. El nombre mismo del municipio está asociado al pueblo indígena Umbrá, que habitó ancestralmente la región; sin embargo, su lenguaje es de tradición oral.

Razón por lo cual, al momento de requerirse la atención a población indígena Embera Chamí cuando se requiera la utilización de su lengua nativa, la empresa solicita el apoyo del municipio de Belén de Umbría a través de su intérprete de lengua nativas Embera Chamí a fin de facilitar la comunicación intercultural y lingüístico. Esto es fundamental para evitar malentendidos y asegurar que el mensaje se transmita de manera efectiva y respetuosa; sin que ello implique incumplimiento normativo.





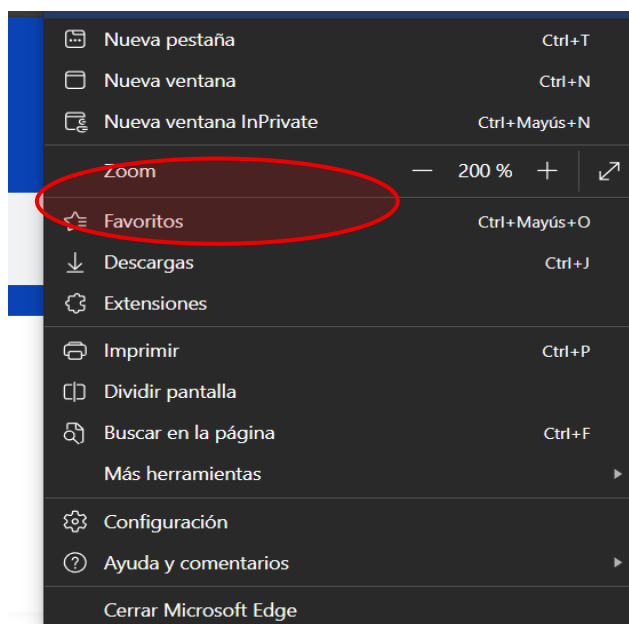
El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con la opción de contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido



Según la Resolución 1519 de 2020 y los lineamientos del ITA, el sitio web debe:

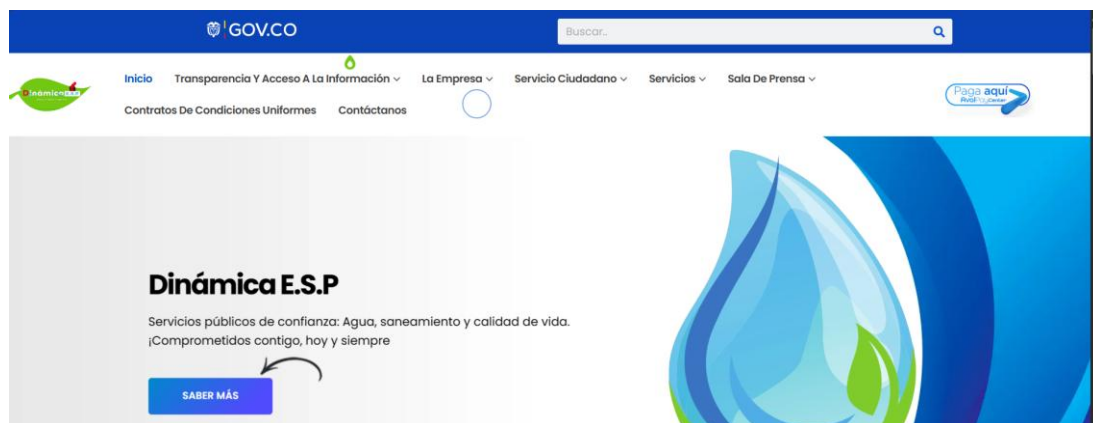


1. Usar **texto de al menos 12 puntos** (equivalente a 16px en CSS). Para la página de Dinámicaesp.com **tenemos 20 píxeles equivalentes a 15 puntos tipográficos**, muy por encima del mínimo requerido.
2. Permitir **ampliación hasta el 200%** sin que se desconfigure el contenido (es decir, sin que se superpongan elementos, se corten textos, o se pierda funcionalidad)





El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje claro y comprensible, una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), atributos que permiten una navegación lineal y continua. También se incluye un buscador como herramienta para el usuario.



Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con canales sensoriales como: asteriscos para contenidos obligatorios, colores, mayúsculas sostenidas, entre otros. Los formularios también cuentan con la opción de Ayudante de Lector Inmersivo.



OFICINA DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA ESP SAS

816003379-1

Tipo de Solicitud: "Todos los campos son obligatorios"

☒ Reclamo o solicitud ☐ Recurso ☐ Apelación ☐ Otros

*Nombre del Usuario Reclamante: Puede Colocar "Anonimo" **

*Identificación:(Para Anonimo colocar 0000) **

*Número de Factura: **

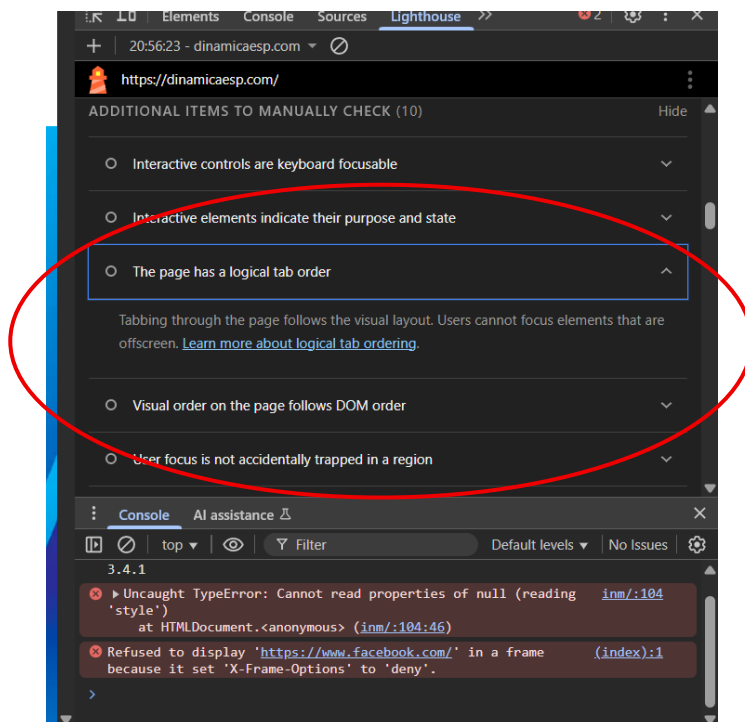
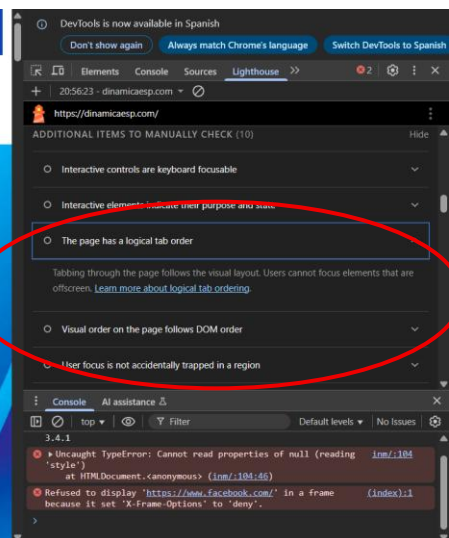
Al navegar el sitio web en la opción de tabulación, el contenido se optimiza en orden adecuado, resaltando la información seleccionada

Se realizó una evaluación técnica utilizando la herramienta **Google Lighthouse**, la cual arrojó el siguiente resultado:

“The page has a logical tab order. Tabbing through the page follows the visual layout. Users cannot focus elements that are offscreen.”

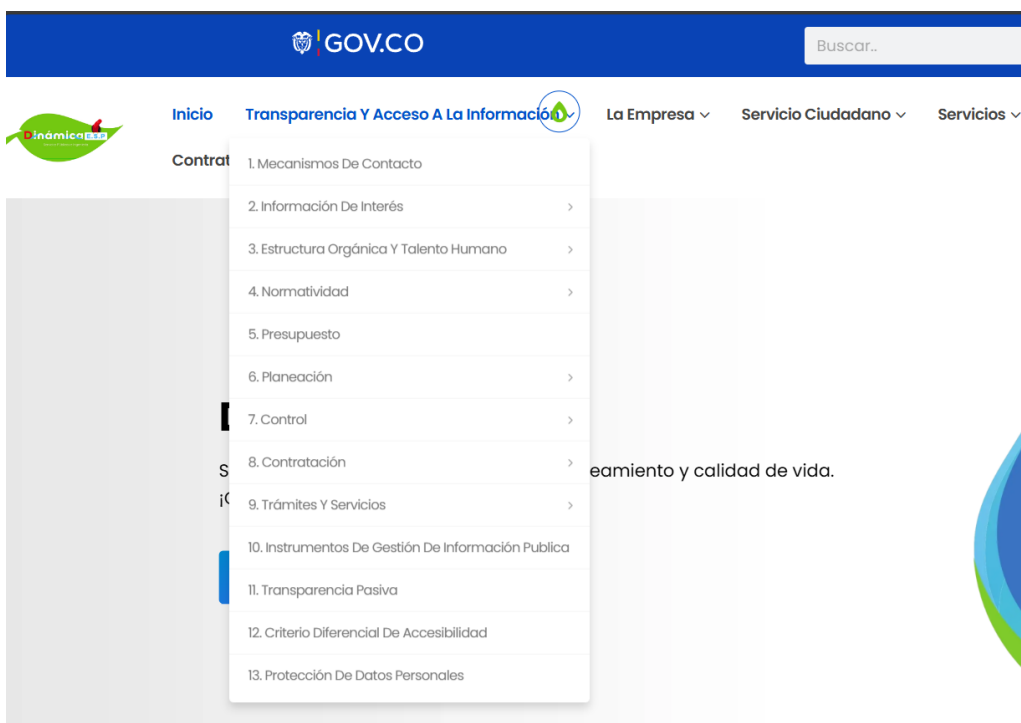
Este resultado significa que **“la página permite la navegación por teclado (usando la tecla Tab) en un orden lógico y secuencial”**, siguiendo la disposición visual del contenido. Es decir, el foco se desplaza de manera coherente entre los elementos interactivos (botones, enlaces, formularios), sin saltos inesperados ni desorden. Además, se confirma que **“los usuarios no pueden enfocar elementos que están fuera de la pantalla”**, lo cual evita confusión y mejora la experiencia de navegación.

Este comportamiento cumple con las pautas de accesibilidad WCAG 2.1, específicamente las relacionadas con navegación por teclado, foco visible y orden de tabulación, exigidas en el punto 1.3 del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020.





Los títulos, páginas, secciones, enlaces y campos de formularios se encuentran en idioma español, usando un lenguaje claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP).





Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier ciudadano.



**PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024
DINAMICA, SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P S.A.S
DE BELEN DE UMBRÍA**

Orden	Municipal
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Risaralda
Municipio	Belén De Umbría
Entidad	Dinámica, servicios públicos e ingeniería E.S.P S.A.S de Belén de Umbría
NIT	816. 003. 379 – 1
Nombre funcionario	Sebastian Valencia patño
Dependencia	Control Interno
Cargo	Asesor Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	19
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	SI

[Inicio](#)
[Transparencia Y Acceso A La Información ▾](#)
[La Empresa ▾](#)
[Servicio Ciudadano ▾](#)
[Servicios ▾](#)

[Contratos De Condiciones Uniformes](#)
[Contáctanos](#)

2025
2024
2023
2022
2021

[INFORME DE DERECHO DE AUTOR Y DE SOFTWARE](#)
[CERTIFICADO DERECHOS DE AUTOR Y DE SOFTWARE](#)
[SEGUIMIENTO AL PAAC ENERO-ABRIL 2025](#)
[PRIMER SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2025](#)
[INFORME PARAMETRIZADO PRIMER SEMESTRE 2025](#)



Nota: La página web de Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S. seguirá en su proyecto de mejora y optimización, tanto en los contenidos y servicios de atención, así como en las herramientas y criterios de accesibilidad y usabilidad que permitan garantizar la disponibilidad de información y transparencia para los ciudadanos

Como constancia se firma en Belén de Umbría, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025.

DIEGO LEÓN HOYOS ÁLZATE

Gerente / Representante Legal

www.dinamicaesp.com

dinamica@dinamicaesp.com

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería E.S.P. S.A.S

NIT. 816.003.379-1



TREJOS CONSULTORES ASESORÍAS JURÍDICAS S.A.S

Nit 901567968-6

R/L Ana Yaneth Trejos Molina

C.C. 1.128.418.403 Expedida En Medellín

Elaboró: Héctor Herrera.